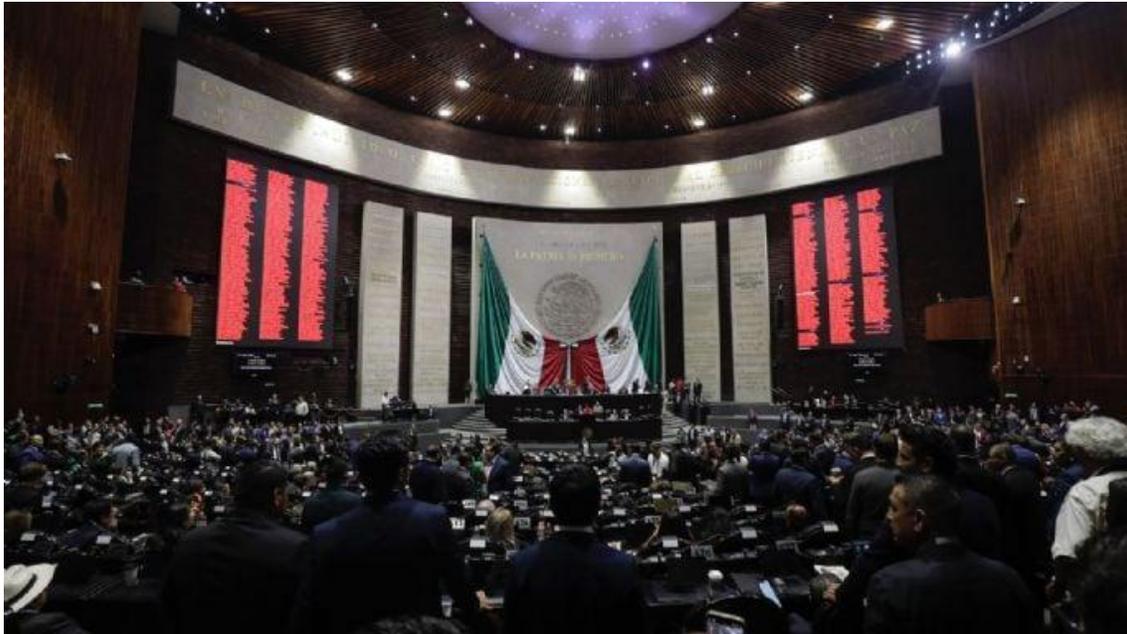


Morena y aliados suprimen responsabilidad del Estado en transición energética



Luego de que diputados de Morena y aliados aprobaron la iniciativa de reforma en materia de áreas y empresas estratégicas, la cual establece que el sector público tendrá a su cargo las áreas estratégicas, durante las reservas presentadas en el debate, en total 260, sólo una se aprobó, la del partido oficialista que reforma el artículo 27 que suprime el siguiente párrafo:

“El Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la Nación con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas industriales necesarias para transición energética y otros impactos ambientales”.

Además del artículo 28, que suprime la frase: Estado; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de preserva.



Al respecto, el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, afirmó que si no se modifica el párrafo 27 entonces el Estado sería el único responsable de la transición energética.

“Si no se suprime este artículo y queda en la Constitución, entonces, el Estado está obligado exclusivamente a cargo de la transición energética, sería el único, el Estado, no se aceptaría ninguna inversión privada. Es tan simple como eso”, detalló en tribuna.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/10/12/morena-aliados-suprimen-responsabilidad-del-estado-en-transicion-energetica-338423.html>